

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

-**AUTO:** 2198.
-**PROCESO:** SUCESIÓN.
-**SOLICITANTES:** FRANCIA LILIANA VILLOTA RAMOS y JHON JAIRO VILLOTA RAMOS.
-**CAUSANTE:** LUIS ALBERTO VILLOTA CÓRDOBA.
-**RADICACIÓN:** 76001-40-03-002-**2021-00174-00**

DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Atendiendo a lo dispuesto por la Sala Mixta del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santiago de Cali en providencia del 18 de noviembre de 2022, el Despacho procederá a obedecer y cumplir lo ordenado.

En consideración de lo previamente dicho, el Despacho procederá a continuar con el presente asunto, y como quiera que fueron allegadas las pruebas del apoderado de la cónyuge supérstite del causante respecto de la objeción de exclusión de bienes que fuera presentada en la pasada audiencia de inventarios y avalúos, se mantendrán en secretaria las mismas a disposición de la parte actora por el término de cinco (05) días. Ello conforme lo prevé el núm. 03 del art. 501 del C. G. del P.

Asimismo, y conforme al antedicho art., se procederá a fijar fecha y hora para continuar con la correspondiente audiencia de inventarios y avalúos. Por lo previamente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDECER y CUMPLIR lo dispuesto por la Sala Mixta del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santiago de Cali en providencia del 18 de noviembre de 2022.

SEGUNDO: MANTENER por el término de cinco (05) días en secretaria, y a disposición de la parte actora, las pruebas presentadas por el apoderado de la cónyuge supérstite del causante respecto de la objeción de exclusión de bienes que fuera presentada en la pasada audiencia de inventarios y avalúos (Archivo No. 44 del primer cuaderno del expediente digital.).

TERCERO: FÍJESE para el día 13 del mes de abril del **2023** a las 2.00 pm, para llevar a cabo la continuación de la audiencia de inventarios y avalúos de la presente sucesión.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

JPM

(76001-40-03-002-**2021-00174-00.**)